



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**



NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Transparencia.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		DIF-01
Consiste en garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano, así como de cualquier persona física, jurídico colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realicen actos de autoridad.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 4 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, 51, 155 y 174 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como el artículo 20 inciso b) del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, publicado en el “Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tenancingo” de fecha 5 de febrero del 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 días hábiles
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Sxl	NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page">https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del ciudadano			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Unidad de Transparencia será la encargada de tramitar internamente la solicitud de información y tendrá la responsabilidad de verificar en cada caso que la misma no sea confidencial o reservada. Art. 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Solicitud por escrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, especificando: I.-Nombre del solicitante, o en su caso datos generales de su representante; II.- Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones; III.- La descripción de la información solicitada; IV.- Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información. V.- La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos. El inciso I y IV es opcional Solicitud por medios electrónicos		Si	0	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Solicitud por escrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, especificando: I.-Nombre del solicitante, o en su caso datos generales de su representante; II.- Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones; III.- La descripción de la información solicitada;		Si	0	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

<p>IV.- Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información. V.- La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos. El inciso I y IV es opcional Solicitud por medios electrónicos</p>								
<p><b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b></p>								
<p>1. Solicitud por escrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, especificando: I.-Nombre del solicitante, o en su caso datos generales de su representante; II.- Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones; III.- La descripción de la información solicitada; IV.- Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información. V.- La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos. El inciso I y IV es opcional Solicitud por medios electrónicos</p>	Si	0	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios					
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar al navegador web y colocar la dirección <a href="http://www.saimex.gob.mx">www.saimex.gob.mx</a></li> <li>2. Dar clic en el apartado regístrate y llenar los datos solicitados y obtendrás un usuario contraseña.</li> <li>3. Una vez registrado, se desplegará el menú principal y se deberá seleccionar una de las opciones de información.</li> <li>4. Colocar la descripción de la información a la que se pretende acceder.</li> <li>5. Colocará un correo electrónico, ya que este será utilizado en caso de olvido o extravió de usuario y contraseña</li> <li>6. Selecciona el tipo de sujeto obligado a quien deseas solicitar la información y elige la vía en que requieres sea entregada la información la respuesta a tu solicitud.</li> <li>7. Dar clic en registrar y en automático se desplegará el acuse de tu solicitud con el que podrás dar seguimiento a tu solicitud y los plazos de entrega de la información.</li> </ol>							
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	15 días hábiles							
<p>COSTO:</p>	N/A	<p>Fundamento Jurídico Artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. La búsqueda y acceso a la información es gratuita y solo se cubrirán los gastos de reproducción o por la modalidad de entrega solicitada.</p>						
<p>FORMA DE PAGO:</p>	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</p>	N/A							
<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>	N/A							
<p>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</p>	<p>Solicitud del ciudadano de acceso a la información. Cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos. Cuando la unidad de transparencia determine la notoria incompetencia por parte del sistema.</p>							
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</p>	N/A							

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, Estado de México				Unidad de Transparencia			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Azucena del Carmen Alquisiras Quevedo			
DOMICILIO:	CALLE:	Prolongación Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenancingo		
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas días hábiles				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1420330		N/A	N/A	transparenciadif0@gmail.com		
714	1408185						
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar una solicitud verbal?						
RESPUESTA:	Sí, en la Unidad de Transparencia.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me pueden dar información de otros municipios?						
RESPUESTA:	No, se tiene competencia en otros municipios, en su caso se le orienta al solicitante, el o los sujetos competentes.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar información personal sobre un servidor público?						
RESPUESTA:	No. La información privada y datos personales concernientes a un servidor público es confidencial						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							
ELABORÓ:			VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 L.C. Norma López Gutiérrez Coordinadora de la Unidad de Transparencia del SMDIF Tenancingo, Estado de México			 Lic. Mariana Domínguez Zagal Directora del SMDIF Tenancingo, Estado de México.			08/02/2024	

